

Universidad Siglo 21



Trabajo Final de Grado. Reporte de Caso.

Carrera de Contador Público

Hotel Howard Johnson

La planificación fiscal. Herramienta para la optimización de resultados

Tax planning. A tool for optimization of results

R. Pamela Hudson

DNI: 25508374

Legajo: VCPB15615

Director de TFG: Juan Ferreiro

Godoy Cruz, Provincia de Mendoza Argentina

Setiembre, 2021

Resumen

Este trabajo tiene como finalidad el conocimiento de la planificación tributaria como una herramienta más del proceso de decisiones estratégicas, como también mostrar que no está diseñada solo para grandes corporaciones, sino que es un sistema aprovechable para todas las empresas cualquiera sea su tamaño.

La aplicación de esta planeación y su conocimiento lejos de ser gravosos, cumplen ampliamente con la relación costo-beneficio que producen. Accediendo a una eficiente reasignación de recursos, generación de ahorros, provenientes de las ventajas y beneficios que permiten las legislaciones impositivas, claro está, dentro del marco legal.

Acorde con lo mencionado, se puede afirmar que el componente impositivo está presente en todas las actividades económicas desde la elección del tipo de negocio, la inversión en activos y las fuentes de financiamiento. Aparece así el plan fiscal como parte esencial durante el nacimiento, mantenimiento y desarrollo de las organizaciones.

Palabras clave: planificación fiscal, empresas, decisiones estratégicas

Abstract

The purpose of this work is to know tax planning as another tool in the strategic decision process, to show that it is not designed only for large corporations, but that it is a system that can be used by all companies regardless of their size.

The application of this planning and its knowledge, far from being burdensome, fully complies with the cost-benefit ratio they produce. Acceding to an efficient reallocation of resources, generation of savings, coming from the advantages and benefits that the tax laws allow, of course, within the legal framework.

According to the aforementioned, it can be stated that the tax component is present in all economic activities from the choice of the type of business, the investment in assets and the sources of financing. Thus, fiscal planning appears as an essential part during the birth, maintenance and development of organizations.

Keywords: tax planning, companies, strategic decisions

Tabla de contenido

Introducción	4
Marco institucional.....	4
Antecedentes	6
Relevancia del caso	6
Análisis de situación.....	7
Análisis del contexto	7
Diagnóstico organizacional	10
Análisis específico.....	11
Marco Teórico	13
Sistema Tributario Argentino.....	14
Planificación fiscal	15
Diferencia entre planificación fiscal, elusión fiscal y evasión fiscal	16
Ley Pyme 27264.....	17
Diagnóstico y discusión del problema	18
Declaración del problema.....	18
Relevancia de la resolución del problema.....	19
Conclusión diagnóstica	20
Plan de implementación	20
Objetivos	21
Alcance de la propuesta.....	21
Recursos	22
Acciones	23
Marco de tiempo.....	29
Propuestas de medición o evaluación.....	30
Conclusiones	32
Recomendaciones.....	32
Bibliografía.....	34

Introducción

Marco institucional

De conocimiento general es que el estado para financiar sus actividades requiere de ingresos, con el fin de satisfacer las necesidades económicas y sociales de sus habitantes, tal como la salud, la educación, la obra pública y la misma estructura gubernamental.

Principalmente, las arcas públicas se abastecen de la recaudación de impuestos, que son obligatorios y fijados unilateralmente por el estado, de acuerdo a distintos principios sobre el contribuyente y su capacidad de pago o consumo, su renta o su patrimonio.

El impuesto es uno de los instrumentos menos deficitario para elevar las entradas estatales, contrariamente al endeudamiento. Motivo por lo que generalmente, la adición de nuevos tributos o el acrecentamiento de las tasas de los ya existentes, se transforma en la forma más utilizada de recaudación.

La carga impositiva es un dilema a nivel mundial, y en Argentina representa casi la mitad del precio de muchos bienes y servicios, convirtiéndola en uno de los países con las mayores cargas fiscales. Situación que pone en riesgo el equilibrio financiero y económico de todos los sujetos pasivos (personas humanas o jurídicas que deben abonarlos).

Además de ello, las sucesivas crisis sufridas a largo de décadas en el país llevan a los gobiernos de turno a incrementar frecuentemente esta presión tributaria.

Los impuestos afectan así, el curso diario de las organizaciones, sus operaciones, sus decisiones, apareciendo como ineludible la idea y necesidad de realizar una estrategia tributaria como instrumento esencial para mantenerse y desarrollarse ante el avance del fisco.

Este reporte de caso, pretende hacer un recorrido por el hotel de referencia, intentando mostrar una herramienta de suma importancia para la toma de decisiones estratégicas: la que define su relación con los tributos.

La organización en estudio es El Hotel Howard Johnson Villa Carlos Paz.

La edificación está situada en la ciudad del mismo nombre, en la provincia de Córdoba. Ubicada a cinco minutos del centro de esta ciudad, y a cuarenta minutos de Aeropuerto Internacional de Córdoba.

Abre sus puertas al público, oficialmente, el 16 de diciembre del año 2016 cuenta con 127 modernas y elegantes habitaciones, salones de conferencias y de reuniones, sala de relax, restaurant

de nivel internacional, spa y health center, piscinas, juegos infantiles y estacionamiento, inserto en un espacio verde.

Howard Johnson necesitó la inversión de accionistas para su construcción, eligiendo la modalidad de condo hotel. Es una forma comercial que combina el negocio inmobiliario con la actividad hotelera. Los accionistas del hotel poseen habitaciones que son de su propiedad y que están a disposición de los administradores de la cadena, recibiendo a cambio una renta anual.

La administración del hotel está en manos de la Familia Elliot, Jessica, Bárbara y Mario accionistas mayoritarios y gestores de este proyecto.

El hotel cuatro estrellas posee la franquicia de la prestigiosa cadena internacional hotelera Howard Johnson que cuenta con más de setenta años de experiencia y presencia en más de ochocientos países. Son exigidos altos estándares de calidad de los servicios prestados por sus asociados, destacando igualmente, que permiten desarrollar libremente su huella personal. Conserva así Howard Johnson Villa Carlos Paz su impronta de pyme familiar.

La empresa es parte del programa de Hoteles Más Verdes desarrollado por la ATH (Asociación de Hoteles de Turismo de la República Argentina) aprobado por el Global Sustainable Tourism Council (GSTC) como uno de los proyectos más importantes de hoteles sustentables a nivel mundial.

El hotel, por tanto, es amigable con el medioambiente y así fue concebido desde su inicio. Edificado en un entorno verde que respeta la flora y fauna y que invita a sus huéspedes a tener una experiencia ecológica, durante su estadía.

Howard Johnson Villa Carlos Paz se plantea como objetivos corporativos: posicionarse en el mercado local con foco en el turismo familiar y ofrecer distintos productos o servicios que se adapten a las necesidades específicas de contingentes y turismo en grupos (jubilados, estudiantes).

Breve descripción de la problemática

De la información relevada se observa que existen varios obstáculos que podrían impedir el éxito de las estrategias corporativas propuestas.

El problema más relevante al expertise contable es la carencia de un sistema de gestión contable, que asegure el correcto circuito de la información. Situación que produce la inadecuada registración de los hechos económicos generadores. Acompañado de la sobrecarga o disminución fiscal. Razón por la cual, no es alcanzable una gestión acertada, afectando las finanzas de la empresa y finalmente su economía futura.

En los próximos párrafos se describirá él porque es tan relevante optimizar la asignación de recursos a través de la creación de ahorros fiscales aprovechar los beneficios de las normas vigentes, en economías tan disruptivas como la actual y los precedentes encontrados al respecto.

Antecedentes

En una economía excesivamente dinámica y globalizada para entrar en el mercado mundial, es imperativo que la empresa planifique el desarrollo de sus operaciones desde el punto de vista de producción, método, costos, aspectos tributarios y legales. La planificación fiscal es tomar decisiones para llegar a objetivos específicos tratando de ahorrar a la empresa la mayor cantidad de costos, llevándola a ser competitiva sin vulnerar normas, ni utilizar estrategias artificiosas para evitar tributos, (como se cita en Bermúdez Leguizamón, 2016)

La utilización de la planificación fiscal en América del Sur se inició hace una década atrás. El estado deseoso por la obtención de recursos económicos para solventar sus gastos, conlleva el incremento de la carga tributaria también conocida como presión fiscal, causando que los empresarios implementen estrategias tributarias que les permitan pagar menos impuestos. (Mena Trujillo, Narváez Zurita y Erazo Álvarez, 2019)

La incorporación de la perspectiva fiscal como elemento necesario de los modelos de decisión permite una comparación minuciosa entre las distintas alternativas a disposición del sujeto. Es buscar las opciones convenientes, dentro del estricto respeto de la legislación vigente, con objeto de minimizar la carga tributaria. (como se cita en Domínguez Martínez, 2018).

La Planificación Tributaria permite el aprovechamiento de opciones de ahorro que las propias leyes tributarias, de manera expresa o tácita, ponen a disposición de los contribuyentes. Es un sistema implementado por los contribuyentes para bajar sus impuestos considerando “los vacíos” existentes en la normativa o situaciones en las que el legislador no fue lo suficiente preciso, mediante el uso de salidas que la misma ley le permite, según sea el caso y el impuesto. Por esto se considerada un instrumento dirigido a optimizar o reducir los costos fiscales de empresas usando eficiente de la legislación vigente (Villasmil, 2016).

Relevancia del caso

Es deducible del análisis de los antecedentes que la preocupación por una adecuada estrategia tributaria es parte de todas las decisiones que toman que las empresas en sus distintos

ámbitos para mantenerse en forma financiera saludable. Esto se referencia en que cada producto elaborado o servicio prestado, así como de estructura de activos, pasivos, de financiación, de inversión, todo lleva implícito o explícitamente un componente impositivo.

La información contable tributaria es esencial para la toma de decisiones estratégicas correctas porque aporta un análisis completo de cada actividad desarrollada y su impacto tributario.

El tax planning forma parte de la estrategia de las empresas para mantenerse competitivas, expandirse y posicionarse en el mercado. Una de las aristas para lograrlo es reducir costos fiscales aumentando el ahorro, evitando erogaciones innecesarias. Estas herramientas que la ley provee, previenen llegar a consecuencia más graves como lo es inmovilizar el capital de trabajo, el desfinanciamiento y/o el endeudamiento de la empresa.

Análisis de situación

Análisis del contexto

Para introducirse en el tema, no se puede pasar por alto, el particular contexto mundial en el que se está inmerso, y su incidencia en todas las actividades económicas.

La aparición del COVID-19 causa una crisis sanitaria, social y económica sin precedentes. El sector turístico no está exento y según la OMT (2020) esta circunstancia tendrá un grave costo que lo posiciona como uno más afectado.

El turismo implica el movimiento, circulación y estancia de personas en lugares distintos al de su entorno habitual. Es una gran generadora de ingresos para la mayoría de los países y ha sido potenciada por la globalización. Al mismo tiempo, contribuye a la expansión de otros sectores parte de su cadena de valor como: transporte, hotelería, gastronomía, construcción, entretenimientos, etc. (Castello, 2020).

El fuerte deterioro financiero y comercial junto a una parálisis del consumo y la producción, unido al desempleo en aquellos países donde la mayor de su población está en cuarentena, son las consecuencias económicas y sociales más evidentes de esta pandemia. (Bonomelli, 2020)

La situación del sector privado es delicada hace años, se le adiciona hoy sin posibilidades de un normal desenvolvimiento como consecuencia de la pandemia, provocando mayor endeudamiento en muchos casos, y en otros llegar hasta el punto de dejar de existir. Recordando

que este sector es el único, que, por medio del pago de los tributos, sostiene al sector público. (Castello, 2020).

Se refuerza el estudio del contexto de la compañía utilizando:

Pestel

Es un instrumento que sirve para analizar el marco macroeconómico y observar cómo influyen sus fuerzas a la empresa estudiada.

✓ Político y Económico:

Es un año de elecciones legislativas por lo tanto hay incertidumbre respecto del rumbo de las medidas políticas, económicas y jurídicas que se adoptaran.

La emergencia sanitaria con aislamiento se implantó del 20 de marzo del año 2020. Los impactos de la pandemia sobre las cuentas fiscales fueron: ingresos nominales del sector público nacional crecieron un 14%, mientras los gastos primarios ascendieron a un 97%; la inflación alcanzó, en esos 12 meses, 45.5%.

Toda la economía sufre la paralización parcial, o incluso completa de las actividades productivas. Afectando una serie de servicios con alta importancia en cuanto a la generación de empleo y en particular, las actividades vinculadas con el movimiento de personas. Es aquí que el turismo, que incluye: hoteles, alojamientos, transportes, servicios turísticos son los más frenados. (Ernst y López Mourelo, 2020).

Destacable también es que, Argentina en situaciones normales tiene altas tasas de mercado para el acceso a préstamos; y un dólar volátil que es tomado como referencia para aumentar los precios de los todos sus productos y servicios, tengan o no un componente dolarizado, debido a una costumbre ya instalada.

Como medidas para amenguar esta crisis se mencionan:

Se implementa el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP). Permite la reducción de hasta 95% del pago de las contribuciones patronales e instituye un salario complementario costado (igual a 2 salarios mínimos) por el Estado Nacional para los trabajadores en relación de dependencia del sector privado que cubre 50% del salario neto y el empleador debe abonar el saldo. La disminución de las contribuciones patronales.

El banco central demanda a los bancos comerciales en apoyo a las pequeñas y medianas empresas a otorgarles un financiamiento equivalente al de su masa salarial, a un año, con 3 meses de gracia y pagando una tasa anual de 24%.

Se tomaron medidas para fomentar el consumo como el ahora 6, 12, 24 y 30 que permite comprar en cuotas fijas con tarjetas de crédito productos y servicios, producidos o comercializados con trabajo argentino.

El ente nacional de turismo junto con los entes provinciales lanzó el plan pre-viaje, que permite la compra anticipada de paquetes turísticos argentinos con un reintegro de hasta el 50%.

Medidas tomadas en la provincia cordobesa en favor de la actividad hotelera: impuesto automotor: prórroga del diferimiento de cuotas marzo 2020 hasta enero 2021, al 30 de septiembre de 2021; ingresos brutos: exención de agosto 2020 a agosto 2021; inmobiliario: exención cuotas del 1 a 7/2021. (Noticias gobierno de Córdoba, 2021)

De manera análoga, fuera del entorno de pandemia, uno de los principales factores que afectaban el crecimiento de las empresas es el impositivo, representando el primer obstáculo de las pequeñas y el quinto de las medianas. (Osorio, 2016).

En Argentina, las micro empresas y las pymes tienen una importancia particular como creadores de empleo formal, así como para el crecimiento económico y el desarrollo productivo. Según la OIT más del 60% de los ocupados trabajan en pymes o por cuenta propia, siendo los más castigados. (Fundación Observatorio Pymes, 2021)

✓ Social

Se instituyen medidas para tratar de mantener y estimular el consumo.

Se instituyen modalidades flexibles como el trabajo remoto y/o la reducción de la jornada laboral sin afectar la remuneración.

Licencias para trabajadores expuestos al riesgo de contagio por su edad o con comorbilidades, y licencias para trabajadores responsables de cuidado de personas pertenecientes a grupos de riesgo.

✓ Tecnológico

En las últimas décadas, las tecnologías digitales pasaron a ser protagonistas de las relaciones interpersonales y de la comunicación. Informarse implica vincularse con múltiples dispositivos. Las medidas de aislamiento por la pandemia acentuaron la mediatización y tecnologización de las actividades diarias tanto personales como económicas, culturales, etc.

Las redes sociales tienen la capacidad de transportar su razonamiento fuera de las plataformas que las generan e influyen en las interacciones sociales, las estructuras institucionales y las rutinas profesionales. (Calzado, Cirulli y Lio, 2021)

Los hoteles se muestran en plataformas digitales y este alcance es mundial, por lo que, afecta no solo a su proceso de compra, facilitándolo, sino que influye en su reputación on line impactando en el posicionamiento del producto o servicio ofrecido (Marchionne, 2019)

✓ Ecológico

El cuidado del medioambiente es uno de los 17 objetivos de desarrollo sustentable propuestos por la ONU (Organización de Naciones Unidas): la economía sustentable, el desarrollo de las distintas actividades económicas y sociales que eviten o minimicen la contaminación ambiental, el cuidado de la flora y fauna, etc.

Es importante mencionar RSE (Responsabilidad Social Empresaria) ya es parte de los objetivos de las organizaciones respetando el entorno donde también viven, su aplicación arrastra una serie de beneficios, no solo para la sociedad sino para el desarrollo de la empresa. (Citado en Rojas, Villar Salazar y, 2019)

✓ Legal

Dentro de los aspectos legales, cabe mencionar que las leyes laborales argentinas son poco flexibles e implican un mayor costo respecto de otros países de la región.

En comparación con otros países latinos, los costos laborales no salariales (carga tributaria sobre el trabajo) representan en Argentina aproximadamente el 30% de las ganancias comerciales, mientras que en Chile sólo suman el 5%, en Perú 11% y en Colombia 19% según el Banco Mundial (BM,2020)

Diagnóstico organizacional

Todos estos datos son relevados de la información provista de hotel en examen y de la indagación de sus estados financieros.

Foda

Es una herramienta que permite analizar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de una empresa, da un diagnóstico interno y la lejanía o cercanía con los objetivos propuestos.

✓ Fortalezas:

Está constituida como una S.A.: permite ampliar el capital propio sin complejas operaciones.

Organigrama delineado correctamente: posibilita agregar funciones o redistribuirlas para desarrollar las nuevas estrategias.

Comunicación interna de calidad: facilita involucrar a todos los sectores al nuevo plan y la adaptación a los cambios.

✓ Debilidades

Falta de un sistema de gestión contable que registre las operaciones oportunamente.

Elevada carga tributaria: pago de intereses y endeudamiento fiscal

Desfasaje entre su ciclo financiero, cobranzas y pagos

Períodos de capital de trabajo casi inmovilizado.

✓ Oportunidades

Está en posición de acogerse a legislaciones impositivas convenientes por su calidad de Pyme.

Cumple con objetivos de la economía sustentable: le permite expandirse obteniendo más ahorro de sus acciones bien diseñadas.

Avances tecnológicos que extienden la publicidad del hotel a mas públicos. Otorga la posibilidad de expansión.

✓ Amenazas

Competidores que ofrecen servicios similares a precios más bajos o iguales.

Alta inflación y altas tasa para acceso a créditos.

No hay diseño fiscal para hacer frente a los cambios tributarios permanente sucedidos en el país.

Análisis específico

Se citan y explican brevemente las características que encuadran a la empresa con el fin de abordar una planificación fiscal conveniente de acuerdo a su estructura.

✓ *Ley de Sociedades 19550 y características*

El tipo societario elegido por la empresa es la sociedad anónima, trae ventajas. En la sociedad anónima (regulada por la ley 19.550, Capítulo II, Sección V) el capital se representa por acciones y los socios limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas. El capital se divide en títulos negociables denominados acciones. Las acciones representan una parte alícuota del capital. La titularidad confiere una serie de derechos indesligables, relacionados con la toma de decisiones en la sociedad y la participación en los rendimientos económicos de la misma. La transmisión de las acciones es libre. Se puede limitar la transmisibilidad de las acciones nominativas o escriturales, sin que pueda importar la prohibición de su transferencia.

Si bien, su proceso de constitución se ve encarecido a diferencia de otras sociedades. Supone también un camino más simple la emisión de acciones sea, para ampliar el capital y/o para obtener financiamiento, se realiza sin erogaciones adicionales en trámites, más que los dividendos acordados.

✓ *Análisis de áreas comprometidas*

- Análisis Fiscal

De la indagación de los informes financieros se recaba que se pagan sumas elevadas de impuestos tanto nacionales como provinciales y tasas municipales, existen planes de AFIP que suponen un atraso en el cumplimiento de las obligaciones, adicionando intereses y multas.

- Ciclo productivo y de flujo de efectivo

Se analiza que en su ciclo productivo hay un desfaja en el circuito financiero, el decir el ciclo de pagos y cobros.

Estas dos causas pueden suponer una falta de liquidez e inmovilización del capital de trabajo.

Un ejemplo es lo mencionado por el departamento de cobranzas, al decir que los grandes clientes suelen tener plazos de pago de hasta 60 días, mientras el hotel realiza los pagos a proveedores en el momento ya sea mediante cheque o transferencia, o en efectivo los montos pequeños. Provocando un desequilibrio financiero

- Registración contable: no se realizan al momento de las operaciones, ni de compras ni de ventas. Esto resulta imprescindible resolverlo más en actividades económicas estacionales como son las hoteleras.

- Carencia de un sistema de compras y gestión: pocos proveedores e inexistencia de un adecuado control de stock, trae fallas, sobreprecios y/o acumulación innecesaria.

- Falta de una gestión de ventas: alarmantemente no hay margen para otorgar descuentos en forma inmediata para retener al cliente, causando la pérdida de la operación y tampoco existe una lista estándar de precios de los diferentes servicios para negociar.

Inferimos con seguridad que la organización y su accionar diario está afectando directamente su rentabilidad y competitividad.

No existe una política tributaria y no se ha proyectado ninguna medida al respecto, ya sea por desinterés o desconocimiento, desaprovecha las legislaciones vigentes que le evitarían incurrir

en gastos impositivos innecesarios, acceder a promociones del sector, a financiamiento a tasas mejoradas, a créditos de impuestos que podrían tomarse para abonar otros.

Marco Teórico

Las sociedades desde sus inicios han estado vinculadas al impuesto, estos fueron variando de acuerdo a sus procesos socioeconómicos, y evolucionando a través del tiempo y del desarrollo social y cultural de los países.

Se presume que la estructuración de un sistema tributario justo y eficiente, no es nada simple, y lo ideal sería recaudar los ingresos esenciales sin caer en una excesiva carga pública sobre los sujetos pasivos para evitar desalentar la actividad económica privada y llevar a caminos alternativos no deseables como lo es la informalidad.

Se agregan diferentes factores externos que afectan este marco como: cambios de políticas económicas, nuevas normas, reformas tributarias, y factores internos; como mayor gasto o mayor ingreso, la falta de control a los procesos internos, falta de estrategias.

Los contribuyentes (sujetos pasivos de los tributos) se ven en la obligación de conseguir recursos y herramientas que les permita hacer frente a la presión impositiva. Es aquí donde la necesidad de llevar a cabo una planeación tributaria, como herramienta fundamental para el buen funcionamiento del ente económico, que permita a los sujetos del impuesto, establecer prácticas que tienen un soporte legal en las normas tributarias para reducir el costo fiscal y mejorar su rentabilidad. (Garizabal, Barrios, Bernal y Garizabal, 2019)

Nace así el concepto de planeación tributaria, según Parra (2014) es el conjunto de estrategias útiles en la gestión fiscal, desarrolladas de manera anticipada por las compañías, con el objetivo de realizar sus actividades económicas buscando el mayor rendimiento de su inversión, al menor costo tributario posible; ya que ésta posibilita delinear estrategias de tipo tributario con la finalidad de realizar un pago justo del impuesto, haciendo uso de los beneficios que la legislación fiscal otorga. (Citado en Garizabal, Barrios, Bernal y Garizabal, 2019)

Surge como un vértice de la Planificación Estratégica, complementando los procesos y métodos fiscales y uniéndose a la misión y visión organizacional. Se planea para aliviar cargas estando dentro de la norma. Corrige los procesos administrativos y contables para darle la cantidad justa, evitando sanciones pecuniarias y/o privativas de libertad o cierres de establecimientos (Villasmil, 2016).

La planificación es el proceso sistemático de proyectar las actividades necesarias para el cumplimiento organizado de las obligaciones fiscales de las organizaciones, evitando los riesgos financieros y liquidez. (Carcelén, 2019).

Se revisa el sistema tributario argentino complejo, muchas veces regresivo, y se remarca la importancia de planear, debido a que en varias oportunidades los impuestos recaen sobre el mismo objeto, es decir, gravan la misma cosa o actividad, pero cuenta con regímenes que lo alivian.

Se darán distintas definiciones de planificación tributaria de diferentes autores, se distinguirá también los distintos conceptos de elusión y evasión fiscal y finalmente se hablará sobre la ley 27264 fomento a las micro, pequeñas y mediana empresa con el objetivo final de llegar a una planificación fiscal óptima para el hotel.

Sistema Tributario Argentino

La Argentina es un país federal por lo que está dividido en provincias y estas a su vez se subdividen en municipios. Su estructura impositiva cuenta con tributos en cada nivel de gobierno.

✓ Tributos Nacionales A nivel nacional los principales impuestos son: Impuesto a las Ganancias, Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto sobre los Bienes Personales, Derechos de Importación, Derechos de Exportación, Impuesto a los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente, Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta (Impuesto a los Activos), Impuestos Internos.

✓ Tributos Provinciales: Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto de Sellos, Impuesto Inmobiliario, Impuesto Automotor

✓ Tributos Municipales: A nivel municipal los tributos que se aplican son tasas por prestación de servicio que los fiscos municipales establecen.

(Sánchez y Roccaro, 2013)

Beneficios impositivos en nuestro sistema tributario:

En sus leyes o promociones fiscales se destacan las posibilidades que ofrece si se adopta una política fiscal como:

- Distintos criterios de imputación de ingresos y gastos para el tratamiento fiscal de las operaciones, como el devengado, percibido, devengado exigible, etc.
- Distintas alternativas de amortización de los bienes afectados a la actividad.
- Distintas políticas de retribuciones a los socios o titulares de las empresas
- La posibilidad de traslación de quebrantos.

- La existencia de distintos regímenes de promoción industrial.
- La posibilidad de la creación de provisiones y provisiones
- La posibilidad de formalizar distintos procesos de reorganización empresarial
- Evitar los saldos a favor en los distintos gravámenes que generan una inmovilización de capital. En este sentido se debe realizar las compensaciones respectivas.
- Otro tema destacable: exenciones impositivas y deducciones que admiten los distintos gravámenes.

Planificación fiscal

Se recopilan las distintas definiciones de varios autores de lo que significa la planificación fiscal:

- El tax planning o planificación fiscal consiste en la evaluación de alternativas y en la elección de las formas jurídicas más convenientes para reducir el impacto fiscal sobre un hecho o conjunto de hechos, buscando viabilizar o tornar más rentable un negocio. (citado en Sánchez y Roccaro, 2013).
- La planeación tributaria surge como aquel conjunto de estrategias que un ente económico adopta, en forma anticipada, con el objetivo de poder llevar a cabo sus actividades económicas buscando el mayor rendimiento de su inversión al menor “costo tributario” posible. (Villasmil, 2016)
- La planificación fiscal consiste en tratar de optimizar la carga tributaria a lo largo del ciclo de la vida de la persona humana o jurídica utilizando las deducciones y los beneficios fiscales incorporan, con o sin ayuda de asesores fiscales. Las estrategias fiscales persiguen la reducción de la deuda tributaria a media y largo plazo dentro del marco normativo dado y sin abuso de las formas jurídicas. (Contreras Gómez, 2016)
- Se podría definir el derecho a la planeación fiscal como la facultad que tiene una compañía de verificar el costo de las cargas impositivas dentro de su modelo de negocio, con el fin de consolidar una estructura administrativa, operativa y organizacional competitiva, sin vulnerar normas, ni utilizar estrategias artificiosas para evitar tributos (Bermúdez Leguizamón, 2018)
- La planificación tributaria es una estrategia que permite que las empresas reduzcan el monto a pagar por concepto de impuestos en apego estricto a la legislación vigente sin cometer infracción alguna. Constituye un factor importante para identificar estrategias que permitan

maximizar las utilidades después de impuestos para beneficios de los accionistas, así como minimizar la carga impositiva, considerando las opciones se encuentran en el ordenamiento jurídico vigente. (Como se cita en Castro, 2016)

- La planificación tributaria está constituida sólo por actuaciones lícitas del contribuyente, de manera que no comprende actuaciones dolosas que tengan como finalidad eludir o evadir los intereses fiscales, por eso no son lícitas las actuaciones constitutivas de fraude de ley, abuso de derecho y simulación, ni las conductas constitutivas de delitos tributarios. (como se cita en Castro, 2016)

Al leer las distintas definiciones existe coincidencia entre los autores, es una herramienta que utilizan las empresas según su actividad y tipo societario para aprovechar los beneficios de la legislación vigente, y disminuir la carga tributaria financiera, en completo respeto de las mismas; con el objetivo final de mejorar la rentabilidad.

Es prudente destacar en este punto la diferencia entre planificación fiscal, la elusión y la evasión

Diferencia entre planificación fiscal, elusión fiscal y evasión fiscal

La planificación siempre está dentro de la legalidad, pues no vulnera la licitud de ninguna norma imperativa, pero en los últimos años se está cuestionando debido a dos conceptos: la elusión fiscal y la evasión fiscal, debido al fuerte impacto negativo que produce.

Si se habla de elusión fiscal se entiende que las estrategias que emplean en sí, son “inmorales”, aunque legales, y la tributación que pagan las empresas no es equitativa con los beneficios que obtienen. Utilizando a favor vacíos legales o situaciones donde el legislador no fue preciso. A este tipo de planificación se conoce como elusión fiscal, planificación fiscal agresiva (PFA) o Ingeniería Fiscal.

Si bien es lícita, cuando se desarrollan estas conductas se está dentro de la ley, pero con un espíritu contrario a la misma.

Puede hablarse en esta categoría la simulación: se aparente realizar un determinado tipo de negocio, que en realidad no quiere realizarse, y no se realiza ni ese negocio ni se quiere realizar ningún otro. Otra, es la economía de opción: en ella no existe abuso, ya que puede optarse por alternativas lícitas previstas por el ordenamiento y que el sujeto elige ya que supone un ahorro fiscal mayor. No forma parte de la planificación agresiva.

Cuando se habla de elusión fiscal se distingue de la evasión por una cuestión puramente legal. La evasión es fraude fiscal y está más allá de la ley. Consiste en: la no declaración del impuesto aplicable tras haber incurrido en un hecho gravable; declarar una base imponible inferior a la real; aplicación incorrecta de los tipos impositivos a la base imponible o incorrecta aplicación de incentivos fiscales. (Contreras Gomez,2016)

De tal manera la planificación no es generar negocios anómalos para simular una realidad, se trata de encontrar procedimientos amparados en el derecho tributario y la normatividad financiera y contable resulten eficientes para la empresa y menos onerosos. (Bermúdez Leguizamón, 2018).

Ley Pyme 27264

Esta ley reporta de ciertos beneficios a aquellas empresas registradas en la AFIP como categoría pyme y fue aprobada en el año 2016. (Revale y Ascúa, 2019)

Las empresas industriales y de mayor tamaño son aquellas que conocen y utilizan en mayor medida tales tipos de políticas. Las líneas de financiamiento son poco conocidas.

De los beneficios se destacan:

- El uso del Impuesto al cheque como pago a cuenta de Ganancias: 100% para micro y pequeñas empresas, y 50% para medianas tramo 1 (Resolución General AFIP 3946).
- Diferir el pago del IVA por 90 días.
- Para las micro empresas se otorgan certificados de no retención de IVA automáticamente.
- El descuento de hasta el 10%, es decir puede tomarse como pago a cuenta del Impuesto a las Ganancias por la inversión en maquinaria o infraestructura y devolución del IVA como un bono de crédito para usarlo como pago de otros impuestos.
- Exención de Impuesto a la ganancia mínima presunta.
- Se amplió el cupo prestable de la Línea de Créditos de Inversión Productiva del 14% al 15,5% anual.
- A través del Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE), se lanzó la línea primer crédito pyme a una tasa variable de 16% anual máximo y con un plazo de hasta 7 años.
- Extensión de 180 a 365 días del plazo para el ingreso de divisas para exportadoras

Según el régimen de la Administración Federal de Ingresos Públicos las empresas se califican en: micro, pequeñas y medianas, estas en tramo 1 y tramo 2, según los servicios o productos ofrecidos, monto de sus ventas anuales y la cantidad de empleados ocupados y la cantidad de activos. (AFIP, 2021)

El hotel, según la norma, se categoriza como servicios de alojamiento (I) y según sus ventas y la cantidad de trabajadores en una empresa mediana de tramo 1. Salvo, el certificado de no retención de IVA que se dispone para las micro empresas, podría utilizar de la mayoría de los beneficios otorgados por la normativa.

La recapitulación de lo dicho lleva a pensar que: al momento de formar una empresa merece una especial consideración la elección del tipo societario y las consecuencias que ello implica a nivel tributario. Es decir, interesa el diferente tratamiento que les da impositivamente.

El tema de la planificación fiscal es dejado de lado por la administración en muchas ocasiones, quizás por la creencia de que solo es realizada por grandes empresas y su costo de implementación es gravoso. Sin embargo, la carga impositiva tiene un impacto muy importante en la gestión de una empresa y puede utilizarse como una útil herramienta que contribuye a disminuir los gastos, por ende, a mejorar la rentabilidad.

Es preciso anunciar que en los posteriores ítems de este trabajo se describirá la forma de implementación de los temas teóricos recorridos en esta etapa.

Diagnóstico y discusión del problema

Declaración del problema

Es observable de los datos recabados del Hotel Howard Johnson de Villa Carlos Paz que:

Sus estados contables muestran incrementos importantes de erogaciones en materia impositiva por generación de planes de pago, que incluyen intereses y multas.

Continuando con ello, no se cumple con los anticipos de impuestos a las ganancias, esto trae como consecuencias una doble erogación al momento del pago.

Tampoco se ve reflejado cargas de retenciones sufridas o percepciones pagadas que disminuyen el pago correspondiente de IVA, Ingresos brutos e Impuesto a las Ganancias.

Situación que se produce sin dudas debido a la falta de contabilización de comprobantes, o a la carga rápida, con errores de imputación, perdiendo estos créditos y dificultando las conciliaciones impositivo-contable.

Sumado a lo anterior, se pagan altos intereses bancarios, puede deberse a la extracción adelantada de dinero o pedido de préstamos. Se estima es una de las consecuencias debidas a su problema de liquidez.

El desconocimiento de los beneficios normativos impide utilizar las sumas sufridas en concepto de impuesto a débitos y créditos bancarios como generadores de créditos impositivos.

Otro punto importante es el hecho que el hotel realiza mejoras edilicias y compra de rodados, actividades que generan también tratos especiales desde el punto de vista tributario.

Se deduce que: si bien la empresa cuenta con estrategias corporativas para desarrollarse no parece estar tomando conciencia esta importante herramienta que es la planificación fiscal que contribuye en forma directa y conjunta a su pleno crecimiento.

Relevancia de la resolución del problema

El asesoramiento tributario traería a la organización la previsión de los saldos impositivos a pagar respecto sus operaciones de compra o venta, muy relevante en actividades de tipo estacional, de las inversiones realizadas y la oportunidad de ahorro fiscal que generan. Evitando así el atraso en los pagos que superan ampliamente el monto de la cancelación en tiempo oportuno, también perdiendo los créditos surgidos de estas operaciones, si estuvieran adheridos a algún régimen impositivo.

Aunque aún en sus estados financieros se releja salud, sus erogaciones fiscales representan una carga pesada, y se puede anticipar que, de seguir en este lineamiento, los efectos negativos serán mayores, sino se toman medidas.

Es innegable que, frente a este contexto económico, agravado por la pandemia, la empresa debe definir sólidas estrategias para mantenerse y crecer.

Mencionando nuevamente que el componente impositivo es parte de todas las actividades económicas realizadas, debe entonces, convertirse en otro vértice de sus estrategias de gestión. Es decir: conocer las legislaciones impositivas, las promociones aprovechables, para disminuir costos maximizando utilidades.

Conclusión diagnóstica

Lamentablemente la empresa no está adherida a las normativas que benefician a su sector y no realiza ningún tipo de acción al respecto, entonces debe implementarse una planificación fiscal.

Será necesario contar con el asesoramiento de un profesional contable tributario para estar actualizados de los cambios de las normativas y diseñar un plan idóneo para el rubro al que pertenece la organización.

Este proceder facilitará la previsión de pagos impositivos para contar con los importes en tiempo, y usar estos recursos, antes perdidos, útilmente en otras actividades productivas.

El profesional tributario sugerirá los cambios necesarios en el circuito administrativo: recepción, emisión y registración de comprobantes que actualmente está provocando atraso y hasta pérdidas de información contable. Mejorará así la operatoria administrativa de otros sectores como son: compras y stock, actualización de precios y formación del costo de ventas.

Se aconseja, sin dudas, adherir al régimen Pyme como primera medida a su alcance.

Se espera, que al tomar esta normativa, por ejemplo, que su desfasaje en el ciclo de flujo de efectivo mejore notablemente en el corto plazo, aumentando la liquidez y evitando la inmovilidad del capital de trabajo, ya que se aprovecharían las ventajas impositivas inmediatamente.

Plan de implementación

Después del análisis de situación económico-tributaria de hotel y de los factores internos y externos que puedan influirla, se llega a la conclusión de que es necesario mejorar la utilización de sus recursos y optimizarlos. Para ello se propone la planificación tributaria esperando que la gerencia la acepte y la adopte como una herramienta estratégica en el proceso de toma de decisiones, por consiguiente, contribuye al logro de los objetivos corporativos de la empresa. Puesto que mediante su aplicación puede elegirse entre distintas alternativas, metodologías y técnicas que ayuden al disminuir costos tributarios aumentando la competitividad de la empresa, fortaleciendo su crecimiento al reestablecer su salud financiera, e instalándola así, en un próspero camino, consolidando su posición y solidez en el mercado, preparándola para los cambiantes escenarios de la realidad económica.

Objetivos

Objetivo General

Reducir el efecto negativo que la carga tributaria tiene sobre la estructura financiera y operacional de la empresa eligiendo la mejor opción dentro del marco legal vigente.

Gestionar eficazmente el área contable impositiva para cumplir en tiempo y forma con las obligaciones aprovechando ventajas normativas y reduciendo la base tributaria del hotel.

Instalar la planificación fiscal como otro punto permanente de la estrategia de gestión de la empresa.

Objetivos específicos

- ✓ Formular una política tributaria eficiente.
- ✓ Incluir al hotel en la Ley 27264 de fomento a Pymes
- ✓ Disminuir el impacto impositivo de las actividades productivas.
- ✓ Mejorar el ciclo de flujo de efectivo
- ✓ Corrección y ordenamiento de registración administrativo-contable con impacto impositivo.
- ✓ Demostrar la relación ventajosa costo-beneficio de la aplicación de este valioso instrumento.

Alcance de la propuesta

Se definirá en forma sencilla, clara y concreta lo que se obtendrá aplicando este plan fiscal al Hotel Howard Johnson Villa Carlos Paz establecido en esta ciudad de la provincia de Córdoba, en el mes de setiembre del año 2021.

- ✓ Alcance de Contenido: se aborda una estrategia en materia tributaria para ser aplicada al hotel de estudio.
- ✓ Alcance temporal: se desarrolla durante el segundo semestre calendario académico, de la universidad durante el año 2021.
- ✓ Ámbito geográfico: este plan se aplica en el hotel Howard Johnson Villa Carlos Paz, que se encuentra en esta ciudad de la provincia de Córdoba.

Instalar esta nueva política abarcará tres meses y deberá sostenerse a lo largo de la vida de la empresa con el fin de incorporarla a la estrategia corporativa.

El planeamiento consta de una estrategia tributaria y su relación contable administrativa, y como se mencionó se aguarda una aplicación continua en especial, el área contable y administrativa.

No se encuentra limitación alguna para su desarrollo una vez aceptado por la gerencia.

Se establece seguidamente los recursos necesarios, acciones a desarrollar y la forma de medición del desarrollo.

Recursos

Es de gran importancia destacar que la empresa cuenta con la mayoría de los recursos materiales e inmateriales indispensables para el plan, si bien se necesitarán otros.

Se requerirá el empleo de mayor tiempo de algunos recursos como el personal administrativo y contable y de otros sectores operativos involucrados. Se añadirá la capacitación para el desempeño de nuevas tareas, y la incorporación de un asesoramiento fiscal continuo. Se mencionan a continuación:

- ✓ Asesoramiento fiscal impositivo de estudio contable con esta especialidad
- ✓ Últimos tres balances de la entidad
- ✓ Certificación del hotel como Pyme según la ley 27264.
- ✓ Beneficios destacables de otros impuestos: venta y reemplazo de bienes amortizables art 71. Ley 20628.
- ✓ Corregir los procesos administrativo y contables en todos los sectores que impactan impositivamente.
- ✓ Contador de la empresa.
- ✓ Personal administrativo
- ✓ Computadores con conexión a internet.
- ✓ Escritorios, sillas.
- ✓ Capacitación del personal involucrado

Adaptación del sistema de gestión para información contable o adquisición de un software contable. No se detallará este recurso, pues se observa que si el contador carga comprobantes, entonces, utiliza un módulo contable para la registración y la migración de la información contable al portal de AFIP necesario en la liquidación de los impuestos nacionales como IVA y Ganancias.

Se supone un mal e ineficiente uso del sistema información extraída de los estados financieros donde no figuran retenciones, ni percepciones de ningún tipo.

Desarrollo e implementación de la propuesta

A continuación, se detallan los pasos que la gerencia junto con el contador tributarista o estudio especializado deben realizar, evaluando el hotel y su contexto y las alternativas que nos llevarán a optimizar recursos. Posteriormente se delinearán las acciones a desarrollar en la empresa una vez cumplida la etapa anterior.

Acciones

✓ *Acciones relacionadas al desarrollo de la propuesta*

- **Análisis:**

Se determinará en qué condición actual se encuentra la empresa respecto del punto de vista fiscal, jurídico y financiero. Será la base para identificar sus características, debilidades, capacidad de operación.

- **Diagnóstico:**

Del anterior paso y a través de información y documentación obtenida, se podrá evaluar si se cumple con las obligaciones fiscales y determinar soluciones razonables que contribuyan en la toma de decisiones específicas.

- **Alternativas:** en esta etapa los asesores y los gerentes dueños deberán efectuar una evaluación en conjunto para definir cuál es la mejor alternativa, establecer los procedimientos a ejecutar y el lapso de tiempo para su implementación.

- **Implementación:** en esta etapa se pone en marcha la estrategia elegida. Se deberá realizar un plan con todos los puntos estipulados en el acuerdo para verificar que cada acción sea cumplida.

- **Mantenimiento:** es ineludible dar un seguimiento a las estrategias establecidas para constatar que los resultados obtenidos sean los esperados. Es necesario controlar las operaciones y administrar las tareas fiscales permanentemente

Valores de aranceles indicativos para los servicios profesionales especialistas en tributación a partir del 1 de julio de 2021. (CPCE, Córdoba). Res. 71/08 (24.06.21), en pesos dos mil seiscientos ocho (\$2.608). Se necesitarán 72 horas x \$2608,00= \$ 187.776

✓ *Acciones relacionadas a la implementación en la empresa*

- **Registración en la ley de Pyme**

1. Requisitos: CUIT activo, clave fiscal nivel 2 o superior; estar inscripto en el Régimen General (en Ganancias y en IVA); estar adherido a TAD (Trámites a distancia); obtener el certificado MiPYme.

2. Categorías según ventas totales anuales

Tabla 1

Ventas anuales

Categorías	Tipo de actividad			
	Servicios	Comercio	Industria y Minería	Agropecuaria
Micro	13190000	57000000	45540000	30770000
Pequeña	79540000	352420000	326660000	116300000
Mediana - Tramo 1	658350000	2558770000	2530470000	692920000
Mediana - Tramo 2	940220000	3698270000	3955200000	1099020000

Nota: Fuente: Tabla extraída del portal de AFIP

- Procedimiento para registrar el hotel:
 1. Entrar al sitio de AFIP con tu CUIT y Clave Fiscal.
 2. Entrar al Administrador de Relaciones de Clave Fiscal.
 3. Hacer clic en la opción “Habilitar Servicio”.
 4. Seleccionar el logo de AFIP y, en Servicios Interactivos, buscar y seleccionar el servicio “PYMES Solicitud de Categorización y/o Beneficios”.
 5. Click en “Confirmar”.
 6. Para que el servicio aparezca en tu menú, cerrar la sesión y volver a ingresar con clave fiscal.
 7. Entrar al servicio “PYMES”, hacer clic en “Nuevo” y controlar que la información sea correcta.
 8. Completar el formulario 1272 que se despliega.
 - a. Para solicitar el beneficio del pago de IVA a 90 días, se verificará el cumplimiento de todas las presentaciones juradas y pagos vencidos

b. En las solapas de los períodos fiscales se verá la suma de las ventas totales anuales excluyendo el IVA y el impuesto que correspondiente. Detallar aquí a qué actividad corresponden. Posteriormente presentar la declaración jurada.

9. La respuesta de la solicitud de inscripción en el Registro en el Domicilio Fiscal Electrónico de AFIP y vas a recibir el certificado pyme en tu bandeja de notificaciones de TAD.

- Beneficios del registro

En el marco teórico se delinearon estas ventajas impositivas, aquí se describirá su aplicación en la operatoria empresaria:

1. IVA: pago diferido a 90 días: presentación mensual pago diferido, el vencimiento de pago se produce al final del segundo mes de vencimiento anterior.

Tabla 2

Comparativo de pagos y cobros en efectivo

Notas estados contables	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
N°2 cuentas por cobrar	28786172,98	25844837,23	23153472,15
N°7 cuentas por pagar	38697838,42	28788431,25	25060772,21
Pérdidas financieras	-9611665,44	-2943694,02	- 1907300,07

Nota: Fuente: Elaboración propia

Es observable que con el correr de los ejercicios se ha incrementado el desequilibrio en el ciclo de efectivo, llevando a generar saldos mayores impositivos a pagar. Indudablemente mejorará este ciclo.

2. Fomento a inversiones: desgravación del impuesto a las ganancias, hasta el 10% de las inversiones realizadas y devolución de IVA de las inversiones a través de un bono de crédito fiscal para el pago de impuestos.

Tabla 3

Mejoras en bienes en totales anuales

Rubro	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Inmuebles	15319719,59	156696,30	16019541,13

Nota: Fuente: Elaboración propia

Aunque las mejoras se realizaron en el primer ejercicio económico se tendría crédito aprovechable en la liquidación de saldos impositivos.

3. Impuesto al cheque: 50% del impuesto a los débitos y créditos bancarios, a cuenta de ganancias, para medianas de tramo 1.

Tabla 4

Impuestos bancarios débitos y créditos

Sumas impositivas	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Impuestos anuales	5475893,80	2464152,21	2217736,99
Ahorro por normativa 50%	2737946,90	1232076,11	1108868.50

Nota: Fuente: Elaboración propia datos hotel

4. Exención del impuesto a la ganancia mínima presunta

5. Alícuota reducida para contribuciones patronales, que será del 18%

Las alícuotas son: 20,40% para los empleadores del sector privado de servicios y comercio.

Tabla 5

Contribuciones patronales

Rubro	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Sueldos y jornales	32200217,00	28081809,25	27531185,54
Aporte patronal 20,4%	6568844,27	5728689,09	5616361,85
Uso del 18% normativa	5796039,06	5054725,66	4955613,40
Ahorro	772805,21	673963,42	660748,45

Nota: Fuente: Elaboración propia datos extraídos estados financieros

6. Plazo de 45 días para el cumplimiento de los pagos de las declaraciones juradas no realizados en tiempo evitando una intimación, se le da aviso a la empresa del incumplimiento

7. Acceso a créditos a tasa subsidiada

Las tasas para pymes están alrededor del 16%.

Tabla 6

Tasas comunes de mercado créditos

Intereses	Fecha	Porcentaje
Tasa interés adelanto en cuenta corriente	Setiembre 2021	34,57%
Tasa interés prestamos	Setiembre 2021	52,02%

Nota: Fuente: Elaboración propia

Tabla 7

Intereses por distintas operaciones sufridas por el hotel

Ejercicios	2018	2017	2016
Intereses pagados	31906861,42	13268249,39	13008087,64

Nota: Elaboración propia

- Aclaraciones necesarias sobre el certificado pyme: obtención, renovación y presentación de balances.

El certificado es el documento obtenido finalizada la inscripción al registro. Además de acreditar la condición como pyme ante la AFIP, el Ministerio de Desarrollo Productivo y terceros organismos e instituciones, permite acceder a financiamiento, beneficios impositivos y programas de asistencia de empresas.

1. Renovación

A partir de abril 2020, la renovación en el registro será automática para aquellas empresas que tengan presentadas las declaraciones juradas de IVA y de cargas sociales de los últimos 3 ejercicios contables

2. Presentación de Balances

La Presentación Única de Balances (PUB) es un servicio online para presentar los estados contables de pymes registradas ante la AFIP, la Secretaría de emprendedores y pymes y terceros organismos públicos y privados en un solo trámite, se puede certificar el balance una única vez y tener acceso a la copia digital que guarda el sistema.

Para la presentación hay que ingresar con la clave fiscal al servicio [Presentación Única de Balances - \(PUB\)](#) en AFIP.

Los balances se presentan anualmente hasta el último día del sexto mes posterior al cierre del ejercicio fiscal correspondiente.

Ley Impuesto a las Ganancias 20628 art.71

- Venta y reemplazo de bienes amortizables

Quienes hagan uso de la opción de reemplazo y enajenación de un bien mueble amortizable o de un inmueble afectado a la explotación, podrán optar por imputar la ganancia por la venta al balance impositivo o, en su defecto, afectar la ganancia al costo del nuevo bien, en cuyo caso la amortización deberá practicarse sobre el costo del mismo disminuido en el importe de la ganancia afectada.

De esta manera se logra diferir el pago del tributo a los períodos fiscales siguientes al de realizada la venta del bien a reemplazar.

- ✓ Corrección de los procedimientos administrativos contables

Es preciso encausar las tareas de todos los sectores que reciben o emiten comprobantes y delegar las funciones y los controles de los mismos.

- Ventas: Deberá cargarse en sistema debidamente cada orden de compra recibida por un cliente, seguir su proceso hasta la entrega con su facturación en tiempo, estableciendo su condición de venta. Además, se descargará del stock.

- Compras: para efectuar una compra, se emitirá orden de compra que también debe conformarse y luego controlarse contra factura y/o remito que acompañará cada mercadería o servicio recibido. Realizando la carga de stock.

- Inventarios y Stock: se designará a una persona encargada del depósito tarea que puede darse al jefe de mantenimiento para el control de salida y entrada de mercaderías. A su vez, se cumplirá el control administrativo del inventario.

- Registración contable específica:

Todas las facturas de compras serán enviadas inmediatamente a la administración, y el personal administrativo las imputará y archivará de acuerdo a su condición, las pendientes de pago en distinto archivo y por proveedor.

Cada envío de mercadería o prestación de servicio será facturado y el comprobante emitido en cuanto se produzca lo realizará un administrativo o recepcionista, dejaremos el control interno al contador.

- Liquidación de impuestos

Tarea que quedara en manos del contador, así como el control de la carga contable de comprobantes y las conciliaciones respectivas.

- ✓ Personal y capacitación

Se preparará al recurso humano para realizar tareas administrativas- contables de carga de factura, con sus respectivas retenciones y percepciones, si las tuviesen; y archivo de las mismas, control de cuentas proveedores y cuentas corrientes de clientes.

Se asigna el control del cumplimiento de los procedimientos al contador.

- ✓ Asignación de las nuevas tareas al personal capacitado

Marco de tiempo

Desde la elección de la propuesta hasta su desarrollo e implementación en la empresa, se estima insumirá 3 meses aproximadamente, es decir 12 semanas y se divide en dos fases.

Tabla 8

Diagrama de Gantt

Actividades	Duración en semanas												Responsables	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
Fase 1- desarrollo														
Asesoramiento fiscal														Asesor impositivo- Gerencia
Análisis														Asesor impositivo- Gerencia
Diagnóstico														Asesor impositivo- Gerencia
Elección alternativa														Gerencia
Diseño plan														Asesor impositivo- Gerencia
Implementación nuevas políticas														Asesor impositivo- Gerencia
Mantenimiento														Asesor impositivo- Gerencia
Comunicación al personal														Gerencia
Fase 2-implementación														
Registro ley pyme														Asesor impositivo
Beneficios otros impuestos														Asesor impositivo
Capacitación del personal														Asesor impositivo- Contador-Personal
Corrección administrativo-contable														Asesor impositivo- Contador- Personal
Asignación de tareas														Asesor impositivo- contador-Personal
Ventas														Contador-Personal
Compras														Contador-Personal
Inventarios y stock														Contador-Personal

Liquidación impuestos													Asesor impositivo- Contador
Seguimiento y control tareas													Asesor Impositivo- Contador

Nota: Fuente: Elaboración propia

Detalle del diagrama: contiene tanto las tareas de desarrollo de la propuesta con el de su implementación contenida en dos fases respectivamente:

- Fase 1: Desarrollo de la propuesta

Asesoramiento fiscal: implica asesor impositivo y gerencia

Llevará las tareas de análisis, diagnóstico, elección de la mejor opción, diseño del plan, implementación del mismo, mantenimiento de las nuevas políticas y finalmente la comunicación a todo el personal.

La fase implica el cambio de rumbo y la decisión de esta nueva propuesta con el propósito para ser mantenida en el tiempo.

- Fase 2: Aplicación de la propuesta

De esta etapa serán protagonistas gerencia, asesor impositivo, contador de la empresa y el personal que desarrollara este nuevo proceso. Se considera importantísimo el asesoramiento en todo momento desde la capacitación hasta la realización de las actividades y control permanente de su cumplimiento.

Esta fase implica la aplicación de la planificación tributaria como parte de su accionar corporativo y se extiende a todas las áreas involucradas.

Propuestas de medición o evaluación

Situación actual en materia de impuestos de la empresa resumida en la siguiente tabla:

Tabla 8

Costos financieros

Ejercicios	2018	2017	2016
Intereses impositivos	1289446,20	2658698,00	0,00
Intereses planes de pago	824496,00	1558696,00	0,00
Perdida	2113942,20	42117394,00	0,00

Nota: Fuente: Elaboración propia

El planeamiento impositivo es preventivo, para evitar errores futuros y contiene acciones correctivas de procedimientos actuales con el fin de evitar el surgimiento de estas fallas a posteriori. Se deberá realizar una revisión constante de los nuevos procesos instalados, su control es continuo.

Si bien se afirma que hay resultados negativos que se evitarán en el corto plazo, como los incurridos en los ejercicios anteriores de la empresa por planes e intereses de AFIP derivados de la incorrecta liquidación de impuestos, consecuencia de las errores o fallas en el proceso administrativo contable. El plan implementación consta de medidas que impactarán en el mediano y largo plazo y sus resultados serán futuros.

Los tributos dependen, en mayor medida, del volumen de actividades productivas, por ello no se puede pronosticar en sumas exactas los ahorros que se obtendrán porque dependerán del aumento o disminución de ellas.

La realización costo-beneficio de esta técnica tiene la particularidad de generar un costo estimable al inicio, en cambio sus beneficios se extenderán a lo largo del tiempo.

Provocará la reasignación de recursos a fines productivos, evitando caer en erogaciones elevadas de incumplimientos impositivos, mejorando ampliamente el ciclo de flujo efectivo, aumentando la liquidez para la operatoria diaria, sin necesidad de caer en financiamientos.

A continuación, se realiza una proyección de las mejoras que podrán plasmarse en el ejercicio contable posterior:

Tabla 10

Mejoras esperadas 12 meses después de la planeación aplicada

Operación	Resultados	Porcentaje
Impuestos débito	Compensación esperada la mitad de los montos	70%
Pago IVA a 90 días	Evitar el desfasaje entre saldos cobros y pagos	60%
Inversiones	Usar el 10% de las nuevas inversiones como crédito a favor del Impuesto a las Ganancias	100%
Contribuciones patronales	Se espera un 2,4 % mensual	90%
Compensación saldos impositivos	Los impuestos liquidados oportunamente favorece la utilización de créditos	80%
Cumplimiento obligaciones fiscales	Se estima se realizaran en tiempo	80%
Multas, intereses y sanciones	Se evitaran por cumplimiento y mayor liquidez	100%
Venta y Reemplazo	Se podrá aplicar el valor de venta de un bien para descontarlo del precio del nuevo bien adquirido reduciendo el pago de impuesto a las ganancias	100%

Nota: Fuente: elaboración propia

Esta política tributaria se activa en la vida de la empresa para mantenerse vigente a los cambios aprovechables en las legislaciones, en pos del desarrollo organizacional.

Conclusiones

Argentina es un país que carece de un escenario político y económico estable, y, en consecuencia, de poca seguridad jurídica. Se suma a ello, al avance del estado sobre los ingresos privados, elevando la carga impositiva como medida constante de solución ante las persistentes crisis. Lleva inevitablemente a buscar alternativas que reduzcan este impacto por parte de sus contribuyentes.

Así surge la planificación fiscal con el propósito de buscar un alivio frente a la carga tributaria mediante las alternativas de ahorros fiscales que la legislación vigente permite.

Se efectúa una indagación del hotel, desde su marco institucional y los factores externos e internos que afectan su vida, el análisis de los antecedentes de los distintos estudios realizados de la relación empresa-impuestos, un diagnóstico de la organización y la indagación sobre sus obstáculos que impiden en el logro de sus objetivos.

Se deduce que la aplicación del planeamiento tributario en el hotel, haciéndolo parte de sus decisiones corporativas, mejoraría ampliamente su rendimiento. La planificación será otro vértice de la planeación estratégica que contribuye a la consecución de los fines empresariales.

Se lograría una correcta liquidación de impuestos, obteniendo ahorros y evitando caer en planes de pago, disminuyendo los intereses elevados y el pago de erogaciones evitables, que conlleva el incumplimiento.

Además, produce paralelamente un reordenamiento de los procesos administrativos-contables otorgando acertada información, indispensable para la toma de decisiones y la obtención del crecimiento buscado.

Recomendaciones

Es prudente realizar una observación sobre los procesos de las actividades del hotel. Si bien cuenta con estrategias corporativas bien definidas no lleva métodos claros de trabajo que aseguren su consecución en su parte operativa y gerencial.

Con frecuencia los procedimientos tienen definido su comienzo, pero no describen los pasos a seguir para asegurar el correcto fin de las tareas, por ejemplo, los pedidos son autorizados por los mismos sectores que lo solicitan, impidiendo el cruce de documentación y afectando su evaluación.

Se aconseja una auditoría interna que relevará errores en los procedimientos operativos y administrativos.

Lo anterior facilitará realizar un correcto diseño de los procesos de trabajo *work process*, redefiniendo orígenes y salidas, métodos y controles. Esta acción también es recomendada como necesaria para estandarizar tareas optimizando resultados.

La implementación de un sistema de gestión contable adecuado y su uso eficiente son imprescindibles para la aplicación de cada nueva mejora.

Bibliografía

Administración Federal de Ingresos Públicos, 2021. *Información sobre el registro de Mipyme* Portal pymes. Recuperado de <https://pymes.afip.gob.ar/estiloAFIP/pymes/ayuda/certificadoPyme.asp>

Bermúdez Leguizamón, P. A. (2018). *El derecho a la planificación fiscal y la defensa de los contribuyentes*. Repositorio Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/154939447.pdf>

Bonomelli, G. (2020). La pandemia del coronavirus y su impacto sobre el comercio internacional. Una mirada sobre el mundo y Argentina. *Revista Integración y Cooperación Internacional*, volumen (30), 5-12. Universidad Nacional de Rosario. ISSN 1852-9798(edición impresa)

Calzado M., Cirulli A. y Lio A. (2021). La ventana al exterior en la pandemia: tecnologías, hábitos y confianza informativa en Argentina. *Revista CTS*, número especial, (83-100).

Carcelén, M. (2019). Propuesta de un modelo de planificación tributaria como herramienta de gestión para las PYMES de la ciudad de Quito, enfocado al sector de comercialización de menaje profesional hotelero. *Trabajo de titulación previo a la obtención del Título de Magister en Administración Jurídico, Tributaria y Financiera*. Instituto de Investigación y Posgrado. Quito: UCE. Recuperado de <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/20725>

Recuperado de <http://ojs.revistacts.net/index.php/CTS/article/view/203/182>

Castello, V. (2020). Desafíos y oportunidades para el turismo en el marco de la pandemia covid-19. *Cuadernos de Política Exterior Argentina (Nueva Época)*, volumen (131), 115-118. Universidad Nacional de Rosario. ISSN 0326-7806 (edición impresa)

Contreras Gómez, C. (2016). *Planificación fiscal. Principios, métodos y aplicaciones*. Editorial Universitaria Ramón Aceres. Impreso por Campillo Nevado S.A. España

Davis Castro, D. (2016) Planificación fiscal para la empresa Embomachala S.A. (Tesis de Diplomado). UTMACH, Unidad Académica de Ciencias Empresariales. Machala, Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/7012>

Domínguez Martínez, J. M. (2018). Educación financiera y planificación fiscal: un enfoque metodológico introductorio. *Documentos de trabajo 203*. IAES-Instituto Universitario de Análisis Económico y Social, Universidad de Alcalá. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10017/32563>

Ernst C. y López Mourelo E. (2020). Nota técnica covid 2019 y el mundo del trabajo en Argentina: impacto y respuestas de política. *Oficina de País de la OIT para la Argentina*. Recuperado de <https://www.emcyasociados.com.ar/wp/wp-content/uploads/2020/03/EI-COVID-19-y-el-mundo-del-trabajo-en-Argentina-OIT.pdf>

Fundación Observatorio Pymes. *Espacio pyme*. Recuperado de <https://www.observatoriopyme.org.ar/espacio-pyme/a-mayor-carga-tributaria/>

Garizabal L., Barrios I., Bernal O., Garizabal M. (2020). Estrategias de planeación tributaria para optimizar impuesto de los contribuyentes, volumen 41(1). *Revista espacios*. ISSN 0798 1015 (en línea).

Ley 19550. (1984). Ley General de Sociedades. Poder Ejecutivo Nacional. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25553/texact.htm>. Ley 25300. (16 de agosto de 2000).

Marchione, J. (2019). Reportaje a: Mariano Barbeito. *Costos y Gestión*, volumen (97), 47-50. ISSN 2545-8329 (en línea).

Mena Trujillo, R. P., Narváez Zurita, C. I., y Erazo Álvarez, J. C. (2019). La planificación tributaria como herramienta financiera para la optimización de los recursos empresariales. *Visionario Digital*, 3(2.1.), (6-34). <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v3i2.1.540>

Noticias Gobierno de Córdoba, (2021). Portal Gubernamental. *La provincia extendió los beneficios fiscales al sector turístico*. Recuperado de <https://prensa.cba.gov.ar/turismo/cordoba-extiende-los-beneficios-al-sector-turistico/>

Osorio García, M. (2016). *Revista Estudios y Perspectivas en Turismo*. Calidad científica y editorial, temáticas e indicadores bibliométricos. Repositorio Institucional. URI: <http://hdl.handle.net/20.500.11799/59196>

Revale H. y Ascúa R. (2019). Conocimiento y empleo de medidas de apoyo a pymes en Argentina, volumen 2 (117-133) *Biblat*. Universidad Nacional de Rafaela Santa Fe Argentina. Recuperado de <https://biblat.unam.mx/es/revista/ciencias-economicas/articulo/conocimiento-y-empleo-de-medidas-de-apoyo-a-las-pymes-en-argentina>

Rojas Miranda, T. E., y Villar Salazar, K. Z., 2019 Responsabilidad social empresarial en los hoteles de 3 y 4 estrellas de la ciudad de Cajamarca. Repositorio Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo. Título Profesional . URI <http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/1440>

Sánchez, I., Roccaro, I. (2013). *Planificación fiscal*. Trabajo de investigación. Repositorio institucional. Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Económicas. URI: https://tesisfcp.bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/7100/27-sanchez-tesisfce.pdf

Villasmil Molero, M. (2016). Planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial, volumen (20) ,120-128. *Dictamen Libre*. Editor Universidad Libre Seccional Barranquilla. Recuperado de [http://file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-LaPlanificacionTributaria-6154121%20\(1\).pdf](http://file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-LaPlanificacionTributaria-6154121%20(1).pdf)

